

ACCESO A JUSTICIA EN PANDEMIA

INFORME EJECUTIVO 2020

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Acciones institucionales 2020	2
2.a - Atención diaria y permanente a personas que se acercan al Poder Judicial de Mendoza	2
- Continuación en la prestación de nuestros servicios de asistencia jurídica primaria.	2
- Continuación en la prestación de nuestros servicios de atención a víctimas y testigos	3
- Revisión de prácticas y organización interna	4
2.b - Fortalecimiento y redefinición de políticas de acceso a la justicia a poblaciones en situación de vulnerabilidad que no se acercan al Poder Judicial de Mendoza	5
- Continuación de la política de acompañamiento y acceso a derechos en barrios populares	5
- Continuación en nuestra política de operativos territoriales de acceso a Justicia	6
- Continuación en el desarrollo de políticas institucionales para mejorar el acceso a justicia.	6
- Continuación de nuestro trabajo en redes interinstitucionales	7
- Continuación de la formación del Archivo Digital de la Memoria y Derechos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza (Acordada 27.941 bis)	8
2.c - Asesoramiento desde una perspectiva de ddhh en diferentes instancias del Poder Judicial de Mendoza	9
- Continuación en nuestra tarea de producción de dictámenes y asistencia y asesoramiento a operadores judiciales sobre temas de derechos humanos	9
- Espacio de consulta para operadores y operadoras de la Justicia	9
- Continuación en la atención de casos de litigio internacional	9
- Participación en la elaboración y gestión de herramientas derivadas de las necesidades de adaptación de funcionamiento del Poder Judicial en contexto de pandemia	9
- Aportes a la Coordinación del Fuero Penal Juvenil	10
2.d - Capacitación, transferencia y difusión del enfoque de derechos a trabajadores del Poder Judicial de Mendoza y a organismos afines	11
- Continuación de nuestras líneas permanentes de capacitación.	11
- Difusión y concientización	12

1. Introducción

El transcurso del presente año estuvo condicionado por la pandemia del virus COVID-19. Por ello, tanto en contexto de ASPO como de DISPO y en razón de las decisiones adoptadas al respecto por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, desde la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia diseñamos diversas estrategias destinadas a asegurar la continuidad a todas las tareas que se desarrollan de manera habitual.

La incorporación de herramientas virtuales, su uso estratégico y el compromiso de las personas que trabajan en la Dirección permitieron cumplir de manera acabada con tal objetivo. El presente informe de gestión da cuenta de ello. Se trata de una presentación sintética de las diferentes actividades que se realizaron durante el año 2020.

Por otro lado, del contexto y las necesidades emergentes del mismo surgieron otros desafíos, por cuanto ya no sólo de adaptar nuestras prácticas a la situación de emergencia sino de pensar nuevas instancias para acercar la Justicia a las nuevas realidades y prepararnos para el escenario postpandemia.

2. Acciones institucionales 2020

A los fines de asegurar el cumplimiento de nuestra misión institucional de promover la observancia y el respeto por los derechos humanos en el ámbito del Poder Judicial mendocino, se han diseñado ejes transversales de trabajo que -a su vez- se desagregan en actividades específicas que son llevadas a cabo por las distintas Subdirecciones y Oficina de Asistencia a Víctimas y Testigos.

Tal dinámica de funcionamiento se reproduce en la estructura utilizada en el informe de gestión de este año, señalando los ejes de trabajo que engloban las diferentes tareas que se realizan en la Dirección.

2.a - Atención diaria y permanente a personas que se acercan al Poder Judicial de Mendoza

La Dirección mantuvo sus puertas abiertas durante todo el año, exceptuando sólo el período inicial de ASPO. Tal decisión encuentra su fundamento en la necesidad de asegurar la presencia -aunque sea mínima- de personas en la oficina, ya que es un lugar de referencia para personas en situación de vulnerabilidad que no encuentran respuestas en otras instancias del sistema.

Esta política de apertura ciudadana se despliega en la prestación de servicios de atención pública que se organizan en dos grandes ejes: por un lado, tareas de asistencia jurídica primaria para población en general los diferentes ámbitos o temas que se trabajan en la Dirección, con mayor énfasis en cuestiones de familia y ejecución penal. Y por otro lado asistencia a víctimas y testigos de delitos.

Se detallan a continuación las tareas que se realizaron en este espacio:

Continuación en la prestación de nuestros servicios de asistencia jurídica primaria.

Atención telefónica:

La atención telefónica ha sido constante y permanente en todas las áreas de la Dirección, tanto en las líneas oficiales como en los teléfonos particulares de cada integrante. Las líneas fijas han sido derivadas a teléfonos particulares de las personas que trabajan en las diferentes áreas de atención al público, a los efectos de asegurar desde el comienzo del ASPO la no interrupción del servicio.

Desde la Secretaría General, se atendieron consultas a lo largo del año de manera telefónica, relacionadas con la problemática de género, violencia de género, familia, identidad y documentación principalmente.

La Subdirección de Acceso a la Justicia ha recibido diariamente consultas telefónicas relacionadas con usuarios de salud mental internados en los hospitales monovalentes, como así también de hogares con discapacidad. También consultas de casos particulares, que necesitaban intervención de los equipos de los hospitales monovalentes. Ha sido dificultoso tanto el ingreso a internaciones como así también a los hogares, ya que se establecieron protocolos muy rigurosos a los efectos de evitar el ingreso del COVID-19 a estos establecimientos.

Respecto de la Subdirección de Ejecución Penal la atención telefónica en el caso de personas privadas de libertad se amplió y desbordó durante la pandemia. Tanto el teléfono celular institucional como el personal de la Subdirectora se difundieron ampliamente y la atención ha ido en crecimiento desde el inicio de la pandemia. En la actualidad se reciben alrededor de 100 a 150 personas por día por este medio. Las consultas han versado sobre todo tipo de situación judicial, condiciones de detención, salud, problemáticas sociofamiliares, entre otras.

■ Atención virtual vía correo electrónico:

Todas áreas de la Dirección han recibido consultas por este medio, tanto en mail institucional como personales. Las materias sobre las que han versado tales presentaciones son muy amplias y variadas: situaciones donde se han denunciado irregularidades en instituciones de salud mental, discapacidad y residencias gerontológicas, personas privadas de libertad, problemáticas de género, violencia policial, cuestiones de familia, derechos de pueblos indígenas, situación de personas en contextos de movilidad humana, etc.

Se ha brindado asesoramiento, gestión y derivación a oficina judiciales o públicas externas al sistema judicial.

■ Atención presencial en etapa de DISPO:

La atención presencial se retomó en el mes de mayo, y se mantiene de forma ininterrumpida. La demanda presencial que se registró desde entonces es frecuente, permanente y deriva en múltiples intervenciones.

Las principales áreas que brindaron atención presencial son la Subdirección de Ejecución penal y la Subdirección de Niñez, al igual que la Oficina de Asistencia a Víctimas y Testigos y Secretaría General.

Se han recibido a las personas derivadas desde mesa de informes, o toda persona con demanda referida a cuestiones penales y otras. La atención presencial ha ido creciendo en los últimos meses.

■ Atención a través de video llamada:

Se han realizado reuniones virtuales con equipos interdisciplinarios de los hospitales monovalentes en salud mental y de hogares de personas con discapacidad, por casos puntuales de difícil solución generando luego estrategias de externalización. Bajo la misma modalidad se ha participado en múltiples reuniones con AMEG (Asociación Mendocina de Establecimientos Gerontológicos.)

■ Continuación en la prestación de nuestros servicios de atención a víctimas y testigos

■ Atención telefónica:

Debido al contexto de pandemia, la atención telefónica se transformó en una vía de acceso a la justicia de radical importancia. Con alta demanda de consultas, se han abordado intervenciones jurídicas y sociales brindando información y asesoramiento. También se ha notificado en un volumen elevado de citaciones para audiencias y sentencias, dando cumplimiento a las responsabilidades emergentes del Acuerdo Institucional entre la SCJM, el MPF y el MPD sobre la

situación de las personas privadas de libertad en contexto de pandemia. La gestión telefónica de las consultas recibidas por la misma vía se ha visto facilitada en razón de que muchos secretario/as, administradores/as y auxiliares de distintas reparticiones han brindado sus números de teléfono particulares para resolver consultas de modo inmediato.

■ Atención virtual vía correo electrónico:

Así como la atención telefónica, el correo electrónico ha sido y es una vía de acceso ágil y útil, no solo hacia la ciudadanía sino también intra poder judicial con juzgados, fiscalías y otras reparticiones. Su uso ha sido positivo tanto como fuente de ingreso de requerimientos sino también como mecanismos para dar respuesta a tales pedidos. No solo ha sido la fuente puesta a disposición de los juzgados para los pedidos de colaboración para notificar a víctimas (habiendo recibido a la fecha más de 600 correos de juzgados solicitando nuestra intervención) sino que lo más positivo ha sido su implementación en el trabajo con las víctimas y testigos, permitiendo que puedan tener copia simple de todas las gestiones que se hacen desde nuestra oficina en relación a una consulta, también hemos enviado copias de sentencias y de prohibiciones de acercamiento.

■ Atención presencial en etapa de DISPO:

La Oficina de Asistencia a Víctimas y Testigos mantuvo a partir de mayo atención presencial, además del teletrabajo. Esta presencia permitió llevar adelante acompañamiento en audiencias penales de juicio, de prisión domiciliaria y preliminares, también en el fuero penal juvenil, compulsas de expedientes y especialmente poder abordar situaciones de las personas que llegaban a tribunales y que no tienen otras vías de acceso como correo electrónico o teléfono. En la atención presencial se destaca que han llegado personas de los segmentos más vulnerables de la comunidad que son adultos mayores, migrantes, personas que no saben leer o escribir, mujeres víctimas de violencia y personas en pobreza extrema. Nuestra presencia permitió seguir trabajando mancomunadamente con el Fuero Penal Colegiado, Fuero Penal Juvenil, con la Defensoría General y el Ministerio Público Fiscal.

■ Gestión de consultas vía virtual y a través de los nuevos sistemas.

La gestión de consultas en modalidad virtual ha crecido abruptamente y en la mayoría de los casos ha funcionado exitosamente, todas las consultas y comunicaciones que se han mantenido con distintas reparticiones para brindar información, asesoramiento o incluso resolver peticiones se han hecho de este modo. La modalidad virtual se impuso sobre el papel, lo cual debe destacarse.

Se ha gestionado también usuario de consulta para el sistema LED, lo cual fue respondido positivamente y resulta de mucha utilidad para consultar las causas del Fuero Penal Colegiado.

■ Revisión de prácticas y organización interna

Producto de la articulación que la Dirección mantiene con la FCPyS de la UNCUyo durante los últimos años, estudiantes de la carrera de Sociología realizaron durante el 2020 sus prácticas profesionales de manera virtual en la oficina.

En el marco del proyecto del Observatorio de Acceso a Justicia -presentado ante la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia- se propuso la sistematización de la práctica de la oficina de asistencia a víctimas y testigos y de las instancias de asistencia ciudadana en general. Como resultado se rediseñaron nuevas formas de registrar la información de los casos que se atienden a diario en la oficina, diferenciando atención a víctimas y testigos de delitos de asistencia jurídica primaria -tarea transversal a todas las áreas de la Dirección-. La creación de estas herramientas nos permitirá construir datos no sólo que midan el trabajo que se realiza a diario, sino que permitan caracterizar poblaciones y problemáticas que se acercan al Poder Judicial en busca de asesoramiento y acceso a justicia.

La autorización de acceso a un drive en nube digital que se logró durante la pandemia para todas las computadoras de la Dirección permite que todas las intervenciones se registren de manera actualizada con independencia del lugar de prestación del servicio del trabajador o trabajadora.

2.b - Fortalecimiento y redefinición de políticas de acceso a la justicia a poblaciones en situación de vulnerabilidad que no se acercan al Poder Judicial de Mendoza

Representa todo un desafío salir al encuentro de las personas que no pueden acercarse al Poder Judicial desde la creación de la Dirección, ya que la atención presencial diaria en la oficina concentra buena parte de los recursos. No obstante, los esfuerzos han estado siempre dirigidos a poder salir a tal encuentro como decisión de política institucional de la Dirección. Este desafío cobró más sentido en pandemia, se transformó, se fortaleció; generando una imperiosa necesidad de incrementar la presencia en territorio -para lo cual se diseñaron estrategias de cooperación interinstitucional con otras agencias públicas abocadas a brindar servicios de acceso a justicia-.

A continuación, desarrollamos brevemente estas líneas:

Continuación y adaptación de la política de monitoreos in situ

La situación de pandemia provocó una adaptación de las prácticas de monitoreo en lugares de encierro que a su vez revestían mayor urgencia por las posibles vulneraciones de derechos de las personas alojadas en aislamiento. Se realizaron:

Monitores virtuales en residencias gerontológicas, hogares de personas con discapacidad y usuarios de salud mental, como así también en hospitales. Teniendo en cuenta el contexto de pandemia y al no poder ingresar presencialmente a estos lugares, la Subdirección de acceso a la justicia a través de video llamadas se contactó con los propietarios de estos establecimientos para saber qué medidas se habían implementado para evitar contagios como así también para asegurar el respeto de los derechos de las personas que allí residen. La modalidad de trabajo ha sido a través de videollamada, se realizan una serie de preguntas, luego se recorre virtualmente los lugares, se conversa con los residentes y para finalizar se deja constancia por escrito de haberlo efectuado. Hasta la fecha se han realizado más de 165 monitoreos con esta modalidad. La comunicación permanente con estas instituciones permitió generar espacios de unión (constitución de asociación AMEG), como así también sirvió para canalizar pedidos concretos ante organismos pertinentes y acompañar y gestionar en todo momento las necesidades que fueron produciéndose a medida que el Covid 19 fue ingresando a estos establecimientos.

Monitoreos carcelarios virtuales. Al comienzo de la etapa ASPO se realizaron dos monitoreos virtuales en cárceles, entrevistando a referentes de módulo o pabellón, en Almaguero I y Borbollón. Esta actividad se realizó en conjunto con la Suprema Corte, el MPF y el MPD.

Monitoreos carcelarios presenciales. Durante la etapa ASPO se participó de las Mesas de diálogo que se conformaron en cárceles en virtud de las restricciones impuestas y los reclamos de pronta resolución de libertades anticipadas y prisiones domiciliarias. Se participó de las jornadas realizadas en Borbollón, Boulogne Sur Mer y San Felipe. Al retomar las visitas en los penales en noviembre de 2020, se realizaron dos visitas a establecimientos carcelarios, la primera en el EsTraDA, lugar construido junto al Polo Judicial destinado originalmente para alojamiento transitorio, más abierto durante la pandemia como lugar de aislamiento por cuarentena para los ingresos. La segunda visita fue a la Unidad de Mujeres en Almaguero II en diciembre frente al traslado masivo de la Unidad III del Borbollón. Esta visita se realiza junto al Ministro Omar Palermo.

Monitoreos en Comisarías. Durante la etapa ASPO se realizaron 32 monitoreos en comisarías del Gran Mendoza en doble instancia de visita. Estos monitoreos se realizaron junto al MPD en su totalidad y el primero de ellos con la participación del MPF.

Continuación de la política de acompañamiento y acceso a derechos en barrios populares

A partir del mes de marzo del corriente año la atención a demandas de personas que viven en barrios populares fue permanente. La vía de acceso fue esencialmente telefónica. La mayor cantidad de consultas fueron por el impedimento de acceso a servicios básicos como agua o luz, por parte de prestadoras y organismos municipales. Se orientó respecto a la ley 27453, a cómo iniciar trámites y se realizaron pedidos formales ante las autoridades municipales.

■ Frente a las consultas concretas que surgieron en ocasión del abordaje de las situaciones estructurales, en algunos casos se gestionaron turnos con defensorías civiles, se gestionó y coordinó labor con CAJ.

■ **Continuación en nuestra política de operativos territoriales de acceso a Justicia**

De manera conjunta con los programas federales de Centro de Acceso a la Justicia - CAJ -Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Nación- y ATAJO -Ministerio Público Fiscal de la Nación- se realizan visitas a distintos barrios populares de la provincia de Mendoza. El objetivo principal es acercar a las personas de zonas alejadas los servicios que presta la justicia por medio de la atención presencial, respetando protocolo de distanciamiento.

Los encuentros en espacios barriales comenzaron en el mes de septiembre, coordinando diferentes estrategias de atención y derivación que fueron modificando según las circunstancias institucionales de cada uno de los espacios involucrados.

■ Los operativos tienen lugar los días viernes de 9:00 a 14:00, y se han realizado en:

- Barrio La Favorita, Departamento Capital Mendoza;
- Barrio Flores, Distrito de San Roque, Maipú;
- Barrio Costa Canal, Rivadavia;
- Casa de la Mujer, distrito de Uspallata, Las Heras;
- Barrio Castro, Departamento de Guaymallén; y
- Barrio Urundel, Departamento de Godoy Cruz.

■ Los temas que las personas más consultan y las gestiones que se realizaron ha sido:

- **Familia:** divorcio (turnos gestionados con defensorías civiles), trámites de familia (turnos para mediación y codefensores de los juzgados de familia).
- **Penales:** gestión de denuncias penales mediante la Oficina Fiscal Virtual.
- **Administrativo:** gestión de turnos en Pequeñas Causas
- **Identidad:** gestión de turnos en Renaper para trámites de extravío, renovación, gestión de DNI.
- **ANSES:** gestión, acompañamiento y asesoramiento, sobre trámites relacionados con pensiones, Asignación Universal por Hijo, asignaciones en general, y trámites varios.
- **Otros:** reclamos municipales por acceso a servicios básicos, certificado de vivienda familiar, conflictos entre vecinxs.

■ **Continuación en el desarrollo de políticas institucionales para mejorar el acceso a justicia.**

Como se mencionó anteriormente, la pandemia nos pone ante el desafío de estudiar, analizar y pensar nuevas formas de acercar la justicia a las personas, aún más a las que atraviesan situaciones de vulnerabilidad social. En virtud de esto durante estos meses se trabajó en los siguientes temas:

■ Elaboración del proyecto del Observatorio de Acceso a la Justicia, OAJUM. Se desarrolló y presentó a la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza un proyecto para la puesta en marcha de un Observatorio de Acceso a la Justicia de la provincia de Mendoza. El mismo propone la creación de un mecanismo interinstitucional de relevamiento de necesidades jurídicas insatisfechas y elaboración de un diagnóstico en materia de acceso a justicia en la provincia de Mendoza. El proyecto se encuentra en presidencia para su aprobación.

■ Integración de una Red interprovincial de oficinas judiciales de acceso a justicia. Integramos desde el mes de octubre de este año una red interprovincial que tiene por objetivos definir estrategias comunes y conjuntas para la elaboración de políticas de acceso a la justicia con proyección nacional. Participan de esta red la Oficina de Derechos Humanos y Justicia de la Suprema Corte de Justicia de Tucumán, la oficina de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Córdoba y la Oficina de Colaboración y Gestión del Consejo de la Magistratura de la CABA.

■ Integración en la Red Internacional de Justicia Abierta – RIJA. La Dirección fue invitada a formar parte de la mencionada Red en el mes de octubre del presente año. Integra la comisión de Participación ciudadana y Acceso a Justicia, habiendo realizado presentaciones y participado en las reuniones mensuales de comisión.

- Elaboración de un relevamiento institucional de organismos provinciales que trabajan acceso a la justicia, con el objetivo de hacer visible dichas oficinas del poder judicial y diseñar un recursero digital y de público acceso donde las personas puedan identificar donde recurrir ante la vulneración de un derecho. La información fue presentada en formato flyer -con intervención de la Secretaría de Información de la SCJM- y difundida por redes.
- Elaboración de un Plan integral de acceso a justicia del Poder Judicial de Mendoza. Producto de un primer encuentro con las oficinas del poder judicial que trabajan acceso a la justicia, se está trabajando en un plan integral que disponga acciones que visibilicen la problemática y la pongan en agenda durante el 2021.
- Participación en elaboración y redacción del “Protocolo para el ejercicio humanitario de derechos y decisiones en el final de la vida en pacientes y referentes afectivos en contexto de pandemia por COVID-19”, Resolución 001867 del 31/8/20 del Ministerio de Salud Desarrollo y Deporte de la Provincia.
- Gestión con el RENAPER -Presidencia de la Nación- para propiciar la remisión de oficios por correo electrónico oficial hasta tanto estén los acuerdos pertinentes. Esto motivó la sanción de la resolución N 40 del Ministro coordinador del fuero de Familia, Dr. Julio Gomez.
- Continuación con el plan de implementación de puntos de encuentros familiar en el territorio familiar. Se trabajó en la redacción y gestión para la firma de un acuerdo con el Municipio de Mendoza -capital- a fin de implementar en ese departamento la ley de puntos de encuentro familiar ley 8647. A la fecha, nos encontramos trabajando en su implementación.
- Trabajo en elaboración de propuesta de acceso laboral a personas trans. Reuniones institucionales con autoridades del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, con otras oficinas judiciales involucradas con la temática y con otras oficinas del poder judicial local.
- Convenio de mediación. Se firmó un convenio entre la Suprema Corte de Justicia y la Universidad Nacional de Cuyo para la realización de prácticas profesiones en el marco de la Diplomatura de Posgrado en Mediación y Gestión Participativa de Conflictos. Dichas mediaciones, que ingresan a través del 0800, son derivadas por Poder Judicial a la Diplomatura y pueden ser homologadas ante la justicia de familia.

■ Continuación de nuestro trabajo en redes interinstitucionales

La Dirección tiene una larga trayectoria de trabajo interinstitucional que, en contexto de pandemia, fue una fortaleza a la hora de articular soluciones. Se mencionan algunas instituciones y articulaciones que se trabajaron durante el año:

- Comité Nacional de prevención de la tortura: i) Reuniones virtuales para el diseño de estrategias conjuntas de intervención; ii) Participación en el relevamiento institucional para el diagnóstico sobre el estado actual de la recolección de información pertinente a los hechos de tortura y malos tratos y su persecución y sanción judicial, ; iii) Participación en las mesas de trabajo para la implementación del Registro Nacional de Casos de Torturas y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; iv) Colaboración en la gestión de casos
- Espacio provincial de la Memoria – EPM EX D-2. La participación en el EPM Ex D2 se ha mantenido durante la pandemia. La Dirección integra el Consejo Directivo del Espacio y la Comisión de Pedagogía de la Memoria. En esta última se ha trabajado durante el año en la elaboración de contenidos para la puesta en marcha de un Curso de formación docente que ya cuenta con puntaje docente, destinado a la formación de docentes en la pedagogía de la memoria y la memoria reciente.
- Red de Derechos Humanos. Desde la Subdirección de ejecución penal se trabaja coordinadamente con la Red de derechos humanos, en particular en situaciones de represión, detenciones, y asesoramiento.
- Procuración Penitenciaria de la Nación, Procuración de las personas privadas de libertad de la provincia, Comité Provincial de Prevención de la Tortura, y PEUCE (Programa de Educación Universitaria en Contextos de Encierro). La

ACCESO A JUSTICIA EN PANDEMIA

Subdirección de ejecución penal trabaja articuladamente con estas instituciones el seguimiento de casos particulares de personas privadas de libertad, así como posibles estrategias de abordaje en política institucional.

- Ministerio de las mujeres, género y diversidades de la Nación. Colaboración en la gestión de casos.
- Mesa de Asuntos indígenas. Mantenimiento de la mesa mediante la realización de reuniones en modalidad virtual.
- Dirección Nacional de Migraciones. Desde la Dirección de Derechos Humanos se mantiene una relación de cooperación con la DNM, al principio de este año se mantuvo una reunión con el Delegado de la Sede Mendoza, a fin de fortalecer el vínculo y hablar sobre personas migrantes y refugiados que atraviesan procesos judiciales o bien dificultades en sus trámites de residencia. A lo largo de este año se han realizado gestiones varias respecto de migrantes encontrando que la demanda de este grupo es creciente año a año. Hemos acompañado trámites de residencias y DNI, como así también el acceso a la salud de personas que quedaron en aislamiento en la provincia, y al Ingreso Familiar de Emergencia. También hemos colaborado para la obtención de pasaporte de migrantes siendo nexos con las Embajadas respectivas. Se suman consultas por acceso a derechos sociales y de vivienda de migrantes ya establecidos en la provincia.
- Reuniones presenciales y virtuales con el Ministerio de Salud Desarrollo y Deporte por tema de residencias gerontológicas.
- Otras oficinas nacionales, provinciales y municipales: la gestión de casos, de naturaleza diversa, pero con anclaje siempre en problemáticas de derechos humanos, genera una necesaria interacción con diferentes espacios estatales. En efecto, durante la pandemia se ha trabajado con los ministerios de salud y de seguridad de la provincia, con el Servicio Penitenciario, DPL y OTC, con el Servicio de Responsabilidad Penal Juvenil, con municipios del territorio provincial otros gobiernos provinciales, con áreas de contingencias y otras oficinas de la Subsecretaría de desarrollo de la provincia, por nombrar algunos.
- Organizaciones de la sociedad civil: hemos articulado con distintas organizaciones, para la atención a personas en situación de calle, personas que presentan problemas en el consumo de drogas, personas que necesitan asistencia alimentaria y sanitaria. Hemos realizado asesoramiento y acompañado ante solicitudes específicas frente a problemas de vivienda, de salud, etc.
- Reuniones virtuales con residencias gerontológicas asociadas a AMEG y directivos de PAMI, OSEP y Clínicas Privadas prestadoras de PAMI.
- Construcción de vínculos institucionales con el Centro de Referencia (CDR) del Ministerio de Desarrollo de la Nación.
- Registro Civil: (i) facilitación de traslados de expedientes judiciales para tramitación entre asesoría letrada de registro civil, fiscalías civiles y juzgados de familia; (ii) facilitación de turnos para DNI, facilitación de obtención de certificado de nacido vivo emitido por maternidad del Hospital Lagomaggiore via mail.
- Participación en la Red de derechos cuidados y decisiones al final de la vida, CONICET.
- **Continuación de la formación del Archivo Digital de la Memoria y Derechos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza (Acordada 27.941 bis)**

Se trabajó en una red colaborativa entre archivistas, investigadores e historiadores para fortalecer la conservación y acceso público de documentos que no deben destruirse por tener un valor histórico. El equipo del Archivo Digital de Derechos Humanos continuó con las tareas específicas de ordenar, clasificar, digitalizar y realizar la migración del soporte papel a objeto digital de documentación histórica perteneciente al Archivo de la Junta Electoral que contiene los primeros procesos de sufragio realizados en la provincia en el siglo XX.

2.c - Asesoramiento desde una perspectiva de ddhh en diferentes instancias del Poder Judicial de Mendoza

A lo largo de los años de existencia de la Dirección, la oficina se ha ido constituyendo como espacio de consulta de los diferentes temas y problemáticas del poder judicial desde un enfoque de derechos. Este año especialmente, entre otras instancias de asesoramiento, la Dirección participó activamente en la elaboración y gestión de herramientas derivadas de las necesidades de adaptación en contexto de pandemia. Se detallan a continuación las actividades realizadas:

Continuación en nuestra tarea de producción de dictámenes y asistencia y asesoramiento a operadores judiciales sobre temas de derechos humanos

Se elaboraron dictámenes solicitados por la Secretaría Legal y Técnica de la SCJM en investigaciones vinculadas a expedientes judiciales relacionados con NNA.

Se elaboraron dictámenes en expedientes judiciales solicitados desde diferentes juzgados de familia sobre diversas temáticas del fuero.

Se elaboraron dictámenes sobre proyectos legislativos a requerimiento de la Legislatura provincial.

Asistencia a inspecciones y audiencias en juzgados de familia, juzgados y tribunales penales colegiados, juzgados penales juveniles y SCJM; a requerimiento jurisdiccional y/o en acompañamiento de víctimas y/o testigos.

Espacio de consulta para operadores y operadoras de la Justicia

De manera similar a los años anteriores, la Dirección se ha convertido en un punto de referencia para consultar técnico jurídico de manera verbal por parte de jueces y juezas, defensores y defensoras públicas, asesores, entre otros.

Continuación en la atención de casos de litigio internacional

La Dirección continúa con su asesoramiento a la Suprema Corte de Justicia respecto de las respuestas institucionales que pueden brindarse en asuntos de litigio internacional de derechos humanos. Son múltiples los asuntos en los que se interviene: se gestionan actuaciones, se elaboran documentos de trabajo y proyectos de comunicaciones con los órganos pertinentes del gobierno nacional y se realiza seguimiento.

En particular, valga destacar el trabajo desarrollado en el marco de la implementación del Archivo Digital de causas vinculadas con los Derechos Humanos y Memoria del Poder Judicial creado por Acordada 27.941 bis, por medio del cual se digitalizó de la totalidad de la causa penal (constituida por 23 piezas).

Participación en la elaboración y gestión de herramientas derivadas de las necesidades de adaptación de funcionamiento del Poder Judicial en contexto de pandemia

Durante los primeros meses de aislamiento, y en función de las necesidades de la Corte de adaptar los recursos existentes a la virtualidad y crear herramientas nuevas para que la ciudadanía pueda seguir contando con los servicios del Poder Judicial, la Dirección se dispuso a trabajar herramientas afines a las temáticas que se trabajan:

Formulación y ejecución de proyecto para la creación de un mecanismo virtual de acceso a justicia para requerir medidas de protección ante el fuero de familia. Se trata de la creación del Formulario de Violencia disponible en el portal web oficial del Poder Judicial. En coordinación con diferentes oficinas del Poder Judicial: informática; CAI; Coordinación del Fuero de Familia.

Acuerdo interinstitucional en cárceles. En el comienzo de la etapa ASPO se participó y trabajó activamente en relación a la necesidad de respuestas institucionales por parte de la justicia en su conjunto respecto de la situación de personas privadas de su libertad. En este sentido se informó a la Suprema Corte de las demandas de las personas detenidas y el contexto general en la primera etapa de pandemia. Se organizaron desde la SCJ reuniones interinstitucionales con

participación del MPF, el MPD, el Poder Ejecutivo, la CPPT, y otros actores directamente vinculados a la temática. A partir de compartir preocupaciones y diagnósticos se elaboró un Acuerdo Interinstitucional sobre la situación de personas privadas de su libertad en pandemia, con lineamientos y criterios para la agilización y resolución de trámites vinculados a libertades anticipadas, condenas cortas y prisiones domiciliarias, todo ello en virtud de aportar al descongestionamiento carcelario. En forma posterior y en igual sentido, se logró un Acuerdo análogo referido a las condiciones en Comisarias, a fin de lograr medidas de prevención y un mejoramiento integral de las condiciones de vida y alojamiento en las mismas. Ambos acuerdos tuvieron un gran y positivo impacto y resultan medidas inéditas en tanto surgieron del acuerdo tripartito entre la SCJ y los Ministerios Públicos.

- Colaboración en el proyecto de acordada sobre constitución de un espacio institucional de intercambio y articulación permanente conformado por esta Suprema Corte de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de Seguridad de la Provincia, los Colegios de Abogados de la provincia de Mendoza y la Dirección General del Servicio Penitenciario - Acordada 29.510.
- Colaboración en proyectos de acordada sobre la implementación de las normas de ASPO y DISPO en relación a cuidado personal, régimen de comunicación y traslado de personas menores de edad a fin de mantener contacto con ambos progenitores.
- Colaboración en proyectos de acordada para la adecuación de funcionamiento del servicio que presta el Cuerpo de Mediadores del Poder Judicial en materia de familia. Tareas de reorganización de mediaciones para su realización a distancia.
- Colaboración en proyectos de acordada para la administración y funcionamiento del Fuero Penal juvenil – Acordadas 29.506 y 29.507; instancias de coordinación -formal y informal- entre fuero penal juvenil y CAI en materia de pericias.
- Colaboración en proyectos de acordadas de pleno reglamentarias de pautas generales y urgentes en materia de administración y funcionamiento del servicio de justicia en contextos de ASPO y DISPO.
- Presentación de informes a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza sobre situación en cárceles en contexto de pandemia y sobre situación de hogares y residencias geriátricas en contexto de pandemia.
- Resolución sobre digitalización de notificaciones para cumplimiento de sentencias judiciales por el Registro Civil. Creación de casillas de notificaciones electrónicas para la comunicación de las sentencias de los distintos juzgados al Registro Civil, previa articulación y consenso entre instituciones, para la efectivización del cumplimiento.
- Resolución sobre vistas al Registro Civil. Se dispusieron las gestiones necesarias para la digitalización de los expedientes en sede judicial sobre los que debe dictaminar el Registro Civil, promoviendo la realización de esta comunicación de manera exclusivamente virtual.
- Colaboración en el desarrollo del Programa de Práctica Profesional realizado en el Aula Virtual del Centro de capacitación Manuel A. Saez.
- Participación en la comisión de implementación de la ley procesal de familia en contexto de pandemia, facilitando la readecuación de los procesos a los tiempos de ASPO y DISPO.

■ **Aportes a la Coordinación del Fuero Penal Juvenil**

Desde el nombramiento del Dr. Omar Palermo como ministro coordinador del Fuero Penal Juvenil, la Dirección colabora activamente en la elaboración de propuestas y medidas para el mejoramiento del funcionamiento del fuero. Durante este año se trabajaron:

- Acordadas regulatorias de aspectos específicos del fuero durante la pandemia (a título complementario de las decisiones adoptadas por la SCJM en pleno – acordada 29.506 y 29.507).

- Gestiones en torno a la provisión de herramientas tecnológicas -computadoras, cámaras web, teléfonos celulares- a algunos juzgados y espacios de privación de libertad de adolescentes -por ejemplo, comisaría del menor-.
- Coordinación con CAI para ejecución de medidas judiciales ordenadas en las diferentes circunscripciones.
- Elaboración de proyecto de convenio con INECIP -presentado ante la Sala Administrativa de la SCJM- para la capacitación y reorganización administrativa del fuero.
- Elaboración de proyecto para la adaptación del sistema informático a las necesidades de los/as trabajadores/as del fuero. Coordinación con otras oficinas del Poder Judicial de la Nación.
- Elaboración de proyecto para la implementación de un sistema digital de audiencias funcional a las necesidades del fuero.
- Elaboración de proyecto de adaptación del edificio “Palacio de Justicia” para la instalación del fuero penal juvenil de la 1era. Circunscripción Judicial. Coordinación con otras oficinas del Poder Judicial.
- Colaboración y formulación de aportes para el proyecto de construcción del edificio del Poder Judicial en General Alvear respecto de las instalaciones donde funcionaría el Fuero Penal Juvenil. Coordinación con otras oficinas del Poder Judicial.
- Formulación de proyecto modelo de implementación de un nuevo modelo de gestión de oficina judicial, supeditado a la pandemia.
- Sistematización y elaboración de datos estadísticos sobre el funcionamiento del fuero.
- Aportes/opinión en temas de justicia restaurativa/mediación penal. Acordada 29.516.

■ 2.d - Capacitación, transferencia y difusión del enfoque de derechos a trabajadores del Poder Judicial de Mendoza y a organismos afines

Desde la creación de la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia la difusión del conocimiento ha sido una línea política clave. Para ello se ha trabajado de manera mancomunada con otras oficinas judiciales, organismos externos, organizaciones de la sociedad civil

- Continuación de nuestras líneas permanentes de capacitación.
- Curso virtual sobre derechos de NNA -nuevas cohortes-: se realizaron cuatro reediciones del mismo durante el año 2020, para personal del Poder Judicial, del Ministerio Público de la Defensa, del Poder Ejecutivo -en especial docentes- y para el Colegio de Trabajo Social.
- Curso virtual introductorio sobre DDHH -nuevas cohortes-: en el transcurso del año 2020 se realizaron tres ediciones del Curso Introductorio de Derechos Humanos, en los meses de abril, agosto y octubre. Se realizó una edición abierta también a personal externo al Poder Judicial, perteneciente al INSSJYP Mendoza. En los mismos participaron un total de 365 personas.
- Curso virtual memoria y justicia desde una perspectiva local -nuevas cohortes-: se realizó una edición del mismo para personal del Poder Judicial.
- Jornadas específicas:

Capacitación coorganizada con el CELS y el Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario de la SCJM “La actividad pericial desde un enfoque de derechos humanos”, dirigida exclusivamente a operadorxs del CAI con carácter obligatorio. Desarrollada en 5 encuentros durante los meses de agosto y septiembre. Modalidad virtual.

Espacio de Formación de Derechos Humanos para referentes territoriales y comunitarixs – 2da. Edición. Coorganizado por la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, el Centro de Estudios de la Economía Social de la FCPyS de la UNUCYO, CAJ, ATAJO y UTEP. Desarrollada en 4 encuentros durante los meses de octubre y noviembre. Modalidad virtual.

Encuentros virtuales de reflexión sobre paradigmas de infancia para trabajadores de ATAJOS y CAJ (17 y 24/09 y 15/10/20). Modalidad virtual.

Capacitación sobre el nuevo paradigma de las residencias gerontológicas a la luz de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, y el derecho de los mismos en contexto de pandemia a cargo de la Dra. Isolina Dabove, convocada por la Subdirección de Acceso a la Justicia, y destinada a operadores del Poder Judicial y personas vinculadas a establecimientos gerontológicos (19/11/2020). Modalidad virtual.

Capacitación al equipo del Observatorio de Parto Respetado del Hospital Lagomaggiore: “Aspectos jurídicos de la violencia obstétrica” (03/09/2020). Modalidad virtual.

Programa de capacitación permanente para la incorporación de la perspectiva de género en el marco de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza: Acordada N° 29318. Desarrollo del programa de capacitación: en el mes de Diciembre de 2019 se conformó un equipo de trabajo de empleadas/os del Poder Judicial, quienes bajo la metodología Egg llevaron adelante el desarrollo del Programa de Capacitación y la Planificación Operativa del mismo. Desde el mes de abril, el trabajo se desarrolló bajo la modalidad virtual hasta el mes de septiembre de 2020.

Participación en conferencias locales, nacionales e internacionales en representación de la Dirección sobre diversas temáticas: acceso a justicia y a la justicia, género, violencias, justicia penal y violencias de género, bioética, identidad, violencia institucional, derechos de las infancias, entre otras.

■ Difusión y concientización

- Elaboración de un video de difusión sobre los derechos humanos para el Día Internacional de los Derechos Humanos.
- Montaje de una muestra fotográfica en el Hall central del Poder Judicial. La muestra lleva como nombre “A 44 años. Miradas”, del fotógrafo Facundo Mulet.
- Elaboración de un Repositorio Derecho Indígena con jurisprudencia nacional sobre la problemática.
- Participación en el ciclo de Xumek y Radio Nacional de Podcast sobre distintos derechos humanos. La Dirección, invitada por referentes de comunidades indígenas, participa del ciclo con la temática sobre Pueblos Indígenas. Asistencia a Víctimas y Testigos.